

de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 2 de marzo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 3 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/45/G.C./INC.
Interesado: Don Liviu Gabriel Ciont.
NIE: X6726762K.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador HU/2010/45/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 3 de marzo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 3 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/55/G.C./INC.
DNI: 31576183N.
Interesado: Don Ángel Sierra Garrido.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador HU/2010/55/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 3 de marzo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 3 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/77/G.C./INC.
NIF: 29738221A.

Interesado: Don Antonio Martínez Barrera.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2010/77/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 3 de marzo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 18 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación del Acuerdo de 14 de diciembre de 2010, por la que se aprueba la ampliación del plazo del expediente de amojonamiento parcial del monte público «La Sierra».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	REFERENCIA CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL
AGUERA JIMENEZ JOSE	29042A02000024	COÍN
ARRABALI PEREZ SALVADOR	29042A01200174	COÍN
BALLENATO BECERRA MANUEL		COÍN
COM. REGANTES NACIMIENTO	29042A01200348	COÍN
DIAZ GARCIA FCA	12/198	COÍN
ENRIQUEZ GUZMAN PEDRO	29042A01200200	COÍN
FERNANDEZ SANTOS JUAN	29042A01200351	COÍN
FONTIVEROS MENDEZ CARMEN	29042A01200172	COÍN

NOMBRE	REFERENCIA CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL
GARCIA FERNANDEZ FRANCISCA	29042A01200198	COÍN
GARCIA GONZALEZ MATIAS VDA DE	29042A01200094	COÍN
GARCIA MADUEÑO PEDRO	29042A01200185	COÍN
GIL REY ISABEL	29042A01200216	COÍN
GOMEZ MORA FCO.	18/86	COÍN
GONZALEZ GIL JOSEFA	29042A01200223	COÍN
COMUNAL	12/348	COÍN
DETALLES TOPOGRÁFICOS	12/9023	COÍN
GUERRERO FDEZ JOSE	12/353	COÍN
HROS JOSE AGUILAR DE LA RUBIA	12/91	COÍN
HROS ANTONIO MACÍAS SANTOS	12/193, 12/194	COÍN
LEY ANTHONY	29042A01200347	COÍN
LLAMAS GARCIA ALBERTO	29042A01200082	COÍN
LOPEZ GUZMAN JUAN JOSE	29042A02000004	COÍN
MACIAS SANTOS ANTONIO	29042A01200193	COÍN
MARTIN TORRES DOLORES	29042A01200100	COÍN
MILLAN MOYANO CRISTOBAL	29042A01200463	COÍN
MONTALIEN CROOKSTON GEORGE	29042A01200228	COÍN
MORENO CUEVAS MARIA	12/187	COÍN
ORDOÑEZ GUERRERO ANTONIO S.	29042A01200090	COÍN
PARTOUNS LEONARDUS THERESIA	29042A01200244	COÍN
ROMERO LOPEZ MARIA	29042A01800079	COÍN
RUEDA BONILLA FRANCISCO	29042A01200204	COÍN
SANFONTE RUIZ JANICE PATRICIA	12/221,12/222 Y 12/224	COÍN
SANFONTE RUIZ JOSE	12/222	COÍN
SALGADO VAZQUEZ RAFAEL	29042A01200162	COÍN
SANCHEZ GARCIA MARIA	12/354	COÍN
SONDEIJKER MARGARETHA GERTRUDA	29042A01200244	COÍN
TORRES ESPADA MANUEL	12/425	COÍN
URBANEJA MARIA HDOS	29042A01200421	COÍN
VALDIVIA BERROCAL MARIA JOSE	29042A01200173	COÍN
HDROS. SALVADOR PEDRAZA BAUTISTA	18/78, 20/20, 20/21, 20/23	COÍN
RUEDA GUERRERO ANTONIO	12/92	COÍN
LICHTENBERG JUTTA	12/149	COÍN

La Consejera de Medio Ambiente mediante Acuerdo de 14 de diciembre de 2010 ha resuelto la ampliación de plazo del amojonamiento parcial, Expte. MO/00010/2009, del monte público «La Sierra», Código de la Junta MA-30020-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Coín y sito en el mismo término municipal, provincia de Málaga, por un periodo de tres meses contados a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de amojonamiento parcial referenciado.

Dicho acuerdo, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno».

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952 345 854 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 18 de febrero de 2010.- La Delegada, P.S. (Dto. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Moreno.

ANUNCIO de 26 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de Orden de 28 de octubre de 2009, por la que se aprueba el amojonamiento parcial del monte público «Sierra Blanca».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	NOMBRE
Secretaria General de Turismo	Javier Arce Lasa
Alejandro Crespo Lechner	Jeanette Van de Meer.
Ana Calvente Calvente	Joaquín García Manso
Ana María Guerrero Mariscal	José Espada Márquez
Ana Mariscal Mariscal	José Marín Molinillo
Ana Suárez García	José Zumaquero Parra
Ana Zumaquero Merino	Josefa Márquez González
Andrés Lorente Lorente	Josefa Márquez Merino
Andrés Peña Marquiz	Josefa Moyano Gómez
Ángel Luis Gómez Aguilar	Josefa Santos Pérez
Antonio Marín Orozco	Juan Antonio Barranco Pacheco
Antonio Peña González	Juan Aranguren Ramírez
Antonio Peña Marquiz	Juan Espada González
Antonio Sánchez Merino	Juan Gil Flores
Benito Márquez González	Juan Gómez Guerrero
Bernabe Gomez Santos	Juan González Sánchez
Captan Bulbul, S.L A/A Kaptan Bulbun	Juan José Román López
Carlos Pereira Leite	Juan Luis Saucedo Barranco
Carmen Mariscal Suárez	Juan María Loro Martín
Catalina Márquez González	Juan Pedro Guerrero Ortiz
Catalina Santos Guerrero	Juan Villarubia Blanco
Catalina Zumaquero Merino	Juan Zumaquero Merino
Chantal Bourbon Daniele Marie	La Baguala, S.L.
Christel Dahmen	Lucía Marquiz Pérez
Daniel Chantal Barroso	M.ª del Carmen Montes Barrera
Diego López Espada	M.ª Isabel Márquez Zumaquero
Diego Márquez Pérez	Manuel Lorente Márquez
Diego Santos Sánchez	Margarita Taillefer Gil
DISMAR SERVICE	Maria Ahumada Sánchez
Esteban Espada Fernández	Maria Belén Morcillo Gómez
Eva María Párraga Bermudes	Maria del Carmen Barrantes Lopez
Fernando Manso Benítez	Maria Dolores Rodríguez Delgado
Francisco Antonio Ortiz Llorens	Maria Espada Lorente
Francisco Espada Sánchez	Maria Fernandez Santos
Francisco Espada Sánchez	Maria Isabel Gómez Santos
Francisco Lara Jurado	Maria López Gómez
Francisco Martín Márquez	Maria Mariscal López
Francisco Merino Márquez	Maria Ortiz Mariscal
Francisco Peral Marquiz	Maria Victoria Gonzalez Lorente
Francisco Siconolfi Marengo	Martín López Rubiales
Francisco Siles Márquez	Mateo Gómez Suárez
FRANJA S.L.	Miguel García Sánchez
Herederos de Diego Suárez Moyano	Miguel Gómez Sánchez
Herederos de Juan Gómez Márquez	Miguel Moyano Gómez
Herederos de Juan Guerrero Márquez	Miguel Vázquez López
Herederos de Juan López Guerrero	Mohamed Ala-Afhgar
Herederos de Salvador González Sánchez	Paulino Masegosa Martínez
Herederos de Salvador Lima Giraldo	Pedro García Lorente
Hrd. Alfonso García Barroso	Pedro Martín Márquez
Inmoriver, S.A.	Plácido Jaime Arrabal
Isabel Espada Suárez	Puerto Ojén
Isabel Fernández Ruiz	Ricardo Castro Díaz
Isabel González Sánchez	Rosario Mellado Establiet
Isabel Lanza Jiménez	Sociedad Sierra Blanca Propierties
Isabel M. Peña Fernández	Van De Meer Jeannette

La Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 28 de octubre de 2009, ha resuelto la aprobación del amojonamiento parcial, Expte. MO/00007/2009, del monte público «Sierra Blanca», Código de la Junta de Andalucía MA-10007-JA.

Dicha Orden, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a